



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

**ACUERDO No. 003
(27 de mayo de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIRERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque - Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales, en especial de las contenidas en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución política, Ley 136 de 1994 Art. 32, numeral 10 y el Decreto No 314 del 27 de Febrero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la facultad para determinar las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos en las dependencias de la Administración Municipal, fue asignada a los Concejos Municipales tal como lo establece el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.
- b. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, el salario se fundamenta en el principio de "remuneración mínima vital y móvil".
- c. Que el Gobierno Nacional es la autoridad competente para fijar el límite máximo salarial para los empleos públicos de las entidades territoriales de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 4 de 1992 al presidente de la república.
- d. Que es deber de los Concejos Municipales, con base en el límite máximo de asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales establecidas por el Gobierno Nacional y la disponibilidad financiera y presupuestal de la entidad, fijar los correspondientes para cada municipio, así como su incremento salarial anualmente.
- e. Que la escala salarial de los diferentes empleos de la planta de personal en la Administración central del municipio, se encuentra ajustada a los límites máximos salariales que anualmente establece el Señor Presidente de la República mediante Decreto No 314 del 27 de Febrero de 2020, en uso de la facultad que le ha sido atribuida por la Ley 4 de 1992.



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

- f. Que para la vigencia fiscal del año 2020, el Concejo Municipal no ha autorizado el incremento salarial para los diferentes empleos de la Administración Municipal.
- g. Que mediante Decreto No. 055 de fecha 15 de Octubre de 2019, se adoptó la clasificación del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare para la vigencia fiscal del año 2018 en sexta categoría.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fíjese y Actualícense las escalas de remuneración para las diferentes categorías de empleos del Sector Central del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en un 5.12% para los niveles directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

PARÁGRAFO 1: El incremento de la remuneración mensual fijado en el presente Acuerdo, rige para los empleados públicos, con excepción del Alcalde Municipal y el Personero a quien se fijará su remuneración de acuerdo al Decreto No 314 del 27 de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Decreto No 314 del 27 de febrero de 2020, la Asignación Básica mensual del Alcalde Municipal para la vigencia 2020 será la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 4.261.640).**

ARTICULO TERCERO: El Personero Municipal devengará el mismo salario fijado para la Alcalde Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el Artículo primero del presente acuerdo, las escalas salariales de remuneración de los niveles jerárquicos de la administración municipal serán los que se determinan a continuación:

CODIGO	NIVEL	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
020	01	3,640,650				
115	01		3,640,650			
219	02			3,206,577		



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO PTA
PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI		VERSION: 01
ACUERDO		FECHA VIGENCIA 23-09-2008

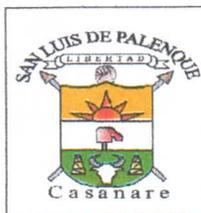
215	02			3,206,577		
202	03			3,418,051		
367	01				1,257,141	
306	04				1,630,340	
303	08				2,842,424	
477	01					906,350
470	01					906,350
407	02					1,257,141
487	05					1,451,559
440	06					1,819,721
438	10					1,910,705
TOTAL FUNCIONARIOS		5	1	4	7	9

ARTICULO QUINTO: El Subsidio de alimentación, de los empleados públicos del municipio, que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a UN MILLON OCHOCIENTOS CINCENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$ 1.853.502) moneda corriente, será de sesenta y seis mil noventa y ocho pesos (\$66.098) moneda corriente, mensuales o proporcional al tiempo servido, pagaderos por el Municipio, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEXTO: La bonificación de dirección definida en el Decreto 4353 de 2004 modificada por el Decreto 1390 de 2008 se cancelará al Alcalde del municipio en las condiciones y cuantía allí establecidas o en las normas que lo modifican o sustituyen.

ARTICULO SEPTIMO: De conformidad con lo previsto en el artículo 09 del decreto N° 314 del 27 de Febrero de 2020, el valor y las condiciones para el otorgamiento de viáticos para, los servidores públicos de la Alcaldía de San Luis de Palenque corresponderán a lo establecido por el gobierno nacional para los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Acuerdo No 003 de fr agosto 27 de 2019 y surte efectos fiscales a partir del primero 1° de enero de 2020, con excepción de lo previsto en el artículo 7° de este Decreto, los cuales rigen a partir de la fecha de su publicación.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO PTA
PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de San Luis de Palenque – Casanare a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020.

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


FREDY GIOVANNI CORDERO MADRID
Presidente Concejo Municipal


CARHEN LLADICSA GONZALEZ DUARTE
Secretaria Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL

San Luis de Palenque, 28 de mayo de 2020

Doctor

JOVANI ALBERTO PLATA PLATA

Alcalde Municipal

La ciudad

Asunto: Acuerdo N° 003.

Cordial saludo;

Muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de remitir el Acuerdo N° 003 de 27 de mayo de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIRERENTES CATTGEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CARHEN LLADICSA GONZALEZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal

SAN LUIS DE PALENQUE		ALCALDÍA MUNICIPAL	
		San Luis de Palenque - Casanare	
CASANARE		RECIBIDO	
Radicado No.	694	No. Folios:	
Fecha:	28-5-20	Hora:	8:30 am
Firma:			

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO PTA
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 01
	ACUERDO	FECHA VIGENCIA 23-09-2008

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE- CASANARE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal N°003 del 27 de mayo de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIRERENTES CATTTEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos (2) debates reglamentarios en el periodo comprendido del 12 de mayo al 12 de junio del presente año, en Sesiones ordinarias, verificados en días diferentes, así:

1. Primer Debate en la Sesión de la Comisión de presupuesto, el día veintiuno (21) de mayo del año dos mil veinte (2020), con ponencia positiva del honorable **Pedro Alberto Medina García**.
2. Segundo debate en Sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles veintisiete (27) de mayo del año dos veinte (2020).

Dada en el municipio de San Luis de Palenque a los veintiocho (28) días de mayo del año dos veinte (2020).



CARHEN LLADICSA GONZALEZ DUARTE
Secretaria General

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-
CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día 28 de mayo de 2020, recibí del precedente Honorable Concejo Municipal, **el Acuerdo Municipal No. 003 del 27 mayo de 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020).


LEICYVANA RODRIGUEZ SANABRIA
 Secretaria General y de Gobierno

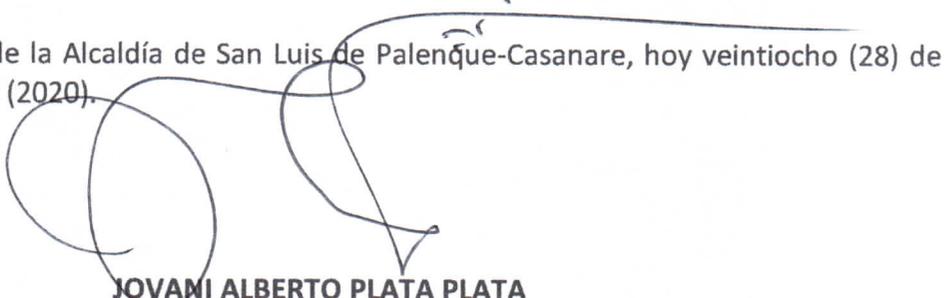
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	SANCION Y PROMULGACION DE ACUERDOS	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

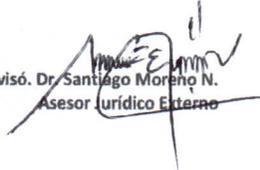
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE ✓

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el Informe Secretarial que antecede, procede a sancionar el Acuerdo Municipal No. 003 DEL 27 MAYO DE 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". ✓

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE ✓

Dado en el despacho de la Alcaldía de San Luis de Palenque-Casanare, hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020). ✓


JOVANI ALBERTO PLATA PLATA
Alcalde Municipal


Revisó. Dr. Santiago Moreno N.
Asesor Jurídico Externo

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)

FECHA: VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2020

ACUERDO: No.003 DEL 27 DE MAYO DE 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A FIJAR EL ACUERDO No. 003 DEL 27 DE MAYO DE 2020.


LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA
 Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Lorena R /Aux. Adtivo

"COMPROMISO DE TODOS"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Código Postal N°: 853030 - Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co


**Compromiso
de todos**

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	CONSTANCIA	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

HORA: CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)

FECHA: TRES (3) DE JUNIO DE 2020

ACUERDO: No.003 DEL 27 DE MAYO DE 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE PROCEDE A DESFIJAR EL ACUERDO No. 003 DEL 27 DE MAYO DE 2020.


LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA
 Secretaria General y de Gobierno

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	OFICIO-SGG	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

100.42 -0173

San Luis de Palenque, 1 de junio de 2020

Doctor

OSCAR FERNANDO BALLESTEROS HERNANDEZ

Personero Municipal

E. S. D.

Atento saludo,

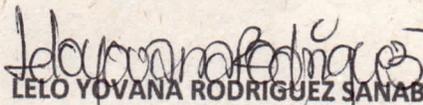
Asunto: Entrega de Acuerdo No.003 del 27 de mayo de 2020, para trámites y certificación conforme a la normatividad vigente.

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, me permito remitir copia magnética del acuerdo que se relaciona a continuación, el cual se ha fijado en cartelera municipal a partir del 28 de mayo de 2020 y será desfijado el día 3 de junio de 2020.

Acuerdo Municipal No.003 del 27 mayo de 2020: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL, SE ACTUALIZAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior para su trámite pertinente.

Cordialmente,


LELO YOVANA RODRIGUEZ SANABRIA
 Secretaria General y de Gobierno



Anexo: Acuerdo 003: una (1) copia con nueve (9) folios

Elaboró: Lorena R/Aux. Activo Gobierno

"COMPROMISO DE TODOS"

San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58. NIT. 800103720-1
 Código Postal N°: 853030 - Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co





OFICIO		Versión: FINAL
Area Generadora: PERSONERIA MUNICIPAL	Código: DO - 844 - 00	Vigencia: 2013

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE,
DEPARTAMENTO DE CASANARE,**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 003 de fecha 27 de mayo de 2020 ***“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN LAS ESCALAS SALARIALES DE REMUNERACIÓN PARA LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE EMPLEO DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE VIGENCIA 2020, SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*** fue fijado en la cartelera municipal desde el día veintiocho (28) de mayo y desfijado el tres (03) de junio de dos mil veinte (2020).

En constancia se firma hoy cuatro (04) de junio de dos mil veinte (2020) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 24, numeral 9 de la Ley 617 de 2000.


OSCAR FERNANDO BALLESTEROS HERNANDEZ

~~Personero Municipal~~